



INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PARA LA COMUNA 6 ESAL-03-2020

ACTA DE CIERRE: Con un (1) oferente

PROPONENTE: FUNDACION PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR EL JOVEN Y LA MUJER SOACHA VIVE, NIT. 832.005.006-5
Representante legal: GUTIERREZ FIGUEROA HENRY C.C. 80414917

OBJETO: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA ATENCIÓN NUTRICIONAL DE ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE VULNERABILIDAD DE LAS SEIS (6) COMUNAS DEL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA".

EVALUACIÓN TÉCNICA

CONDICIONES TÉCNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1. Carta de compromiso suscrita por su representante legal bajo la gravedad de juramento garantizando el cumplimiento de las CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL CONVENIO A CELEBRAR, determinando la dirección del inmueble en donde se va desarrollar el objeto del convenio. VER FORMATO N° 1		X	Dentro del Formato No. 1 el proponente no determina la dirección del inmueble en donde se va desarrollar el objeto del convenio. Se requiere para que aclare y/o subsane
2. Formato de CARTA DE COMPROMISO DE APOORTE MÍNIMO EN DINERO O EN ESPECIE, suscrita por su representante legal bajo la gravedad de juramento. VER FORMATO N° 3.	X		
3. Concepto sanitario favorable, del inmueble donde se va desarrollar el objeto del convenio.	X		
4. Carta de compromiso suscrita por su representante legal bajo la gravedad de juramento garantizando el recurso humano mínimo requerido de acuerdo a las CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL CONVENIO A CELEBRAR. VER FORMATO N° 2	X		



5. Carta de compromiso, suscrita por su representante legal bajo la gravedad de juramento garantizando el cumplimiento de los PROTOCOLOS Y UTILIZACIÓN DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD CONTRA EL COVID - 19. VER FORMATO N° 9.	X		
6. Carta de compromiso de que a la iniciación de la ejecución del CONVENIO, cuenta con un inmueble ubicado en la comuna donde se presenta y que posee con las condiciones, características, especificaciones y locaciones descritas en la ficha técnica. VER FORMATO N° 10.	X		
7. Contrato o promesa de arrendamiento del inmueble donde se prestará el servicio que no podrá ser inferior al plazo estipulado para la ejecución del CONVENIO o certificado de tradición y libertad del inmueble a nombre de la ESAL cuya fecha de expedición no sea mayor a 30 días.		X	EL CONTRATO DE ARRIENDAMIENTO NO ESPECIFICA LA DIRECCION DEL INMUBLE Se requiere para que aclare y/o subsane
8. MINUTA PATRÓN PARA LA ALIMENTACIÓN: la ESAL deberá presentar dentro de su propuesta la minuta patrón con sus intercambios elaborada por un profesional en el área de nutrición y dietética, teniendo en cuenta las características ideológicas y fisiológicas de la población objeto a prestar el servicio, de acuerdo al componente y el gramaje nutricional, los ciclos de menús de los cinco días que deberá ser diferentes y la minuta de intercambios establecidos por el ICBF.(con la minuta elaborada se debe adjuntar del profesional de nutrición y dietética la hoja de vida y tarjeta profesional, antecedentes de la tarjeta profesional, acta (s) de grado y diploma (s)).	X		
9. Documento en el que conste el protocolo de bioseguridad que implementaría la ESAL durante la ejecución del CONVENIO.	X		
10. Coordinador del servicio, técnico, tecnólogo o profesional en áreas relacionadas en aspectos Psicosociales con una jornada de Lunes a Viernes días hábiles y que no supere las 8 horas diarias Mínimo un Año de Experiencia laboral relacionada <ul style="list-style-type: none"> a. Hojas de vida con copia de los documentos de identificación, certificados de antecedentes de procuraduría, contraloría, policía y medidas correctivas, todas estas certificaciones no mayores a treinta (30) días. b. Certificaciones laborales, tarjeta profesional, antecedentes de la tarjeta profesional si se requieren, acta (s) de grado y diploma (s). c. Presentar las respectivas certificaciones que constaten la experiencia. d. Allegar las certificaciones en las que conste capacitación para el manejo y manipulación de alimentos de todo el personal. Nota 1. Para acreditar la experiencia y certificar la idoneidad deberá allegar las certificaciones que soporten la experiencia mínima así como el grado de escolaridad requerido.	X		



11. Operario de Cocina para el proceso de preparación y distribución de los alimentos. con una jornada de Lunes a Viernes días hábiles y que no supere las 8 horas diarias Mínimo un Año de Experiencia laboral relacionada a. Hojas de vida con copia de los documentos de identificación, certificados de antecedentes de procuraduría, contraloría, policía y medidas correctivas, todas estas certificaciones no mayores a treinta (30) días. b. Certificaciones laborales, tarjeta profesional, antecedentes de la tarjeta profesional si se requieren, acta (s) de grado y diploma (s). c. Presentar las respectivas certificaciones que constaten la experiencia. d. Allegar las certificaciones en las que conste capacitación para el manejo y manipulación de alimentos de todo el personal. e. Aportar examen médico general reciente (menor a un año), examen de KOH de uñas, coprológico y frotis de garganta		X	Se solicita aclarar de los perfiles propuestos para el cargo de operario de la comuna 6, cuál de las siguientes personas sería el operario: • Johanna Paola Feliciano García. • O Ángela María Guiral Vargas Así mismo, las cédulas de ciudadanía aportadas no son legibles. El proponente no aporta certificado de manejo de alimentos de (JOHANNA PAOLA FELICIANO GARCIA). Se requiere para que aclare y/o subsane
12. Auxiliar de Cocina para el proceso de distribución de los alimentos con una jornada de Lunes a Viernes días hábiles y que no supere las 8 horas diarias Mínimo un Año de Experiencia laboral relacionada a. Hojas de vida con copia de los documentos de identificación, certificados de antecedentes de procuraduría, contraloría, policía y medidas correctivas, todas estas certificaciones no mayores a treinta (30) días. b. Certificaciones laborales, tarjeta profesional, antecedentes de la tarjeta profesional si se requieren, acta (s) de grado y diploma (s). c. Presentar las respectivas certificaciones que constaten la experiencia. d. Allegar las certificaciones en las que conste capacitación para el manejo y manipulación de alimentos de todo el personal. e. Aportar examen médico general reciente (menor a un año), examen de KOH de uñas, coprológico y frotis de garganta.		X	Se solicita aclarar de los perfiles propuestos para el cargo de operario de la comuna 6, cuál de las siguientes personas sería el operario: • Johanna Paola Feliciano García. • O Ángela María Guiral Vargas Así mismo, las cédulas de ciudadanía aportadas no son legibles. El proponente no aporta certificado de manejo de alimentos de (Ángela María Guiral Vargas). Se requiere para que aclare y/o subsane
13. Protocolo de Limpieza y Desinfección para el aseo y mantenimiento de las instalaciones, el cual se debe adjuntar con la propuesta.	X		

EXPERIENCIA	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
DE LA EXPERIENCIA: EL ASOCIADO deberá aportar hasta tres (3) certificaciones de contratos con entidades públicas o privadas cuyo valor			



<p>sumado sea igual o superior al valor del aporte del municipio de la comuna a la cual se presente, dichas certificaciones deben acreditar haber desarrollado el objeto que se relacione con la manipulación y/o suministro de alimentos calientes, en la implementación de procesos de inclusión social o desarrollo de programas y/o proyectos con fines sociales de atención a población vulnerable.</p> <p>Para tal efecto, deberá anexar las certificaciones correspondientes las cuales deberán contener como mínimo la siguiente información:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Nombre o razón social de la entidad con la que celebró el contrato o convenio.2. Nombre de Asociado, cooperante, asociado o colaborador.3. Objeto del contrato o convenio.4. Número de contrato o convenio.5. Fecha de inicio y fecha de terminación (día, mes, año).6. Firma de quien expide la certificación.7. Valor del contrato o convenio.8. Porcentaje de participación, si se ejecutó en unión temporal o consorcio y relación general de los servicios prestados. <p>En caso de que se aporten certificaciones y estas no contengan toda la información solicitada, o esta no sea legible, EL ASOCIADO deberá anexar el contrato y el acta de liquidación del mismo, de tal forma que la información no contenida en la certificación se complemente con el contenido de dichos documentos.</p> <p>Las certificaciones adjuntadas por el oferente a fin de acreditar experiencia anterior deberán ser expedidas de manera directa por la entidad pública o privada contratante.</p> <p>La experiencia obtenida en virtud de consorcios o uniones temporales se tendrá en cuenta de acuerdo con el porcentaje de participación señalado en la certificación correspondiente.</p> <p>Nota: si una ESAL se presenta a más de una comuna o a todas, deberá presentar los documentos que acrediten la experiencia para cada comuna separadamente, teniendo en cuenta el presupuesto de cada comuna. En todo caso,</p>	X		
--	---	--	--



no se pueden presentar los mismos documentos de experiencia de una comuna a otra.			
---	--	--	--

De acuerdo con el cuadro se observa que, verificadas las condiciones técnicas solicitadas en la Invitación Publica para celebrar Convenio de Asociación, el proponente FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR, EL JOVEN Y LA MUJER – SOACHA VIVE, NIT 832005006-5, representante legal: HENRY GUTIERREZ FIGUEROA C.C. 80.414.917 DE BOGOTÁ, **NO CUMPLE** con los requisitos exigidos de acuerdo con lo manifestado en su propuesta.
Se expide en Soacha- Cundinamarca, a los veinticinco (25) días del mes de Septiembre de 2020

EVALUACIÓN JURÍDICA

REQUISITOS		VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO		CUMPLE	OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIENTOS PARA SUBSANAR
	DESCRIPCIÓN	Legalidad y/o tipo	Se Aporta (Si, No o N/A)	(Relacionar Si, NO o N/A)	
REQUISITOS JURÍDICOS		A. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA Carta de presentación de la propuesta suscrita por el representante legal de la persona jurídica (ESAL, consorcio, unión temporal, o apoderado si fue designado) (VER FORMATO N° 4).	SI	SI	
		B. DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN 2.1 Fotocopia del documento de identidad del representante legal de la persona jurídica. 2.2 En caso de presentarse a través de apoderado debe aportar PODER LEGALMENTE CONFERIDO .	SI	SI	
		C. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL 3.1 La ESAL debe aportar certificado de existencia y representación legal, donde conste la renovación de la matrícula mercantil para el año 2020, con fecha de expedición no mayor a treinta días calendario contando como fecha la del cierre del proceso y que cumpla los requisitos enunciados a continuación: I. El objeto social del oferente debe permitir la actividad, gestión y operación que se solicita en este proceso de selección y en	SI	NO	Se requiere para que aporte los estatutos en forma completa, ya que no se encuentra el artículo 9 de estos. Por favor subsanar.



		<p>el convenio que de él se derive.</p> <p>II. Para contratar, la persona jurídica oferente deberá demostrar que su duración no será inferior a la duración del convenio y un (1) año más contado a partir de la fecha de liquidación del mismo.</p> <p>III. Autorización del órgano social competente, si el representante legal tiene limitadas las facultades para comprometer al oferente.</p> <p>3.2. Los proponentes podrán presentar propuestas conjuntas en calidad de consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura, para lo cual deberán indicar expresamente si su participación es a título de consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura, conforme a lo señalado en el parágrafo 1° del artículo 7° de la Ley 80 de 1993.</p> <p>En caso de existir dos o más ofertas presentadas por un mismo interesado ya sea en forma individual o en calidad de integrante de un consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura, deberán cumplir las condiciones previstas en el numeral 2 del capítulo III, so pena del rechazo de su oferta.</p> <p>Los consorcios o uniones temporales constituidos se comprometen en caso de ser adjudicatarios del presente proceso competitivo a permanecer consorciados o unidos durante el tiempo de vigencia del convenio y un (1) año más.</p> <p>Cuando la oferta se presente en consorcio o unión temporal, se requiere: 1- Que el consorcio o unión temporal sea integrado al 100% por entidades privadas sin ánimo de lucro. 2- Que el registro en el SECOP II sea realizado a nombre del interesado plural, so pena de rechazo de la oferta. 3- Que hayan sido conformados antes de presentar la oferta y que se acredite la existencia del consorcio o de la unión temporal, para lo cual deberá aportarse el documento de constitución suscrito por cada uno de sus miembros.</p> <p>3.3 Copia de resolución en que se otorga personería jurídica y las modificaciones a que haya lugar, cuando sea necesario.</p>			
--	--	---	--	--	--



	3.4 ESTATUTOS DE LA ENTIDAD Y SUS REFORMAS.			
	D. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES Acreditar estar al día en sus aportes al Sistema general de Seguridad Social, durante los seis (6) meses anteriores al cierre del proceso de selección, mediante certificación expresa, suscrita por el revisor fiscal o por el representante legal, si de acuerdo a las normas vigentes no está obligado a ello.	SI	SI	
	E. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT) Copia legible del Registro Único Tributario. RUT. Actualizado de acuerdo a la Resolución No. 139 de 2012 de la DIAN. En caso de consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura, cada uno de sus integrantes debe aportar este documento.	SI	SI	
	F. CERTIFICADO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD – SIRI-VIGENTE EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN (DE LA PERSONA JURÍDICA Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL) Certificado de antecedentes disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación del Representante Legal y de la persona jurídica no mayor a treinta (30) días. En el evento en que la persona jurídica no lo aporte con su propuesta, el Municipio según lo señalado en la ley 1238 de 2008 lo consultará y dejará el registro de la consulta.	SI	SI	



		G. CERTIFICADO DEL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES (DE LA PERSONA JURÍDICA Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL) Certificado de No Inclusión en el Bolefín de Responsables Fiscales expedido en la Contraloría General de la República del Representante Legal y de la persona jurídica no mayor a treinta (30) días. En el evento en que la persona jurídica no lo aporte con su propuesta, el Municipio según lo señalado en la ley 1238 de 2008 lo consultará y dejará el registro de la consulta.	SI	SI	
		H. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES Certificado de antecedentes judiciales vigente del Representante Legal de la persona jurídica o de los integrantes del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura., expedido por la Policía Nacional. En caso de no aportarlo el Municipio deberá consultar los antecedentes en la página de la Policía Nacional, de conformidad con el Decreto 019 de 2012.	SI	SI	
		I. CERTIFICADO DEL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS Certificado de Verificación de No inclusión del Representante Legal de la persona jurídica o de los integrantes del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura en el Registro de Medidas Correctivas de la Policía Nacional no mayor a treinta (30) días. En el evento en que la persona jurídica no lo aporte con su propuesta, el Municipio según lo señalado en la ley 1238 de 2008 lo consultará y dejará el registro de la consulta.	SI	SI	
		J. CERTIFICACIÓN BANCARIA Certificación bancaria donde conste la titularidad de la persona jurídica, su identificación y con estado de activa. Para el caso de los Consorcios y Uniones Temporales, se dará aplicación a lo establecido por la Superintendencia Financiera en lo que respecta a la titularidad de cuentas bancarias para estas figuras asociativas. (Superfinanciera – Concepto 2015011812-002 del 25 de marzo de 2015).	SI	SI	



		K. DECLARACIONES Y COMPROMISOS I. Declaración juramentada del representante legal y de la ESAL de no incurrir en inhabilidades o incompatibilidades para la celebración del Convenio. VER FORMATO N° 7. II. Certificación de no conflicto de intereses por personal políticamente expuesta o no ser persona políticamente expuesta. VER FORMATO N° 11 III. Declaración juramentada para suscribir contratos estatales y de inexistencia de imposición de cláusulas penales, cláusulas penales de apremio, multas, sanciones o declaratorias de incumplimiento y/o resolución o terminación anticipada por incumplimiento de contratos. VER FORMATO N° 12 IV. Compromiso anticorrupción. VER FORMATO N° 5.	SI	SI	
--	--	--	-----------	-----------	--

De acuerdo con el cuadro se observa que, verificadas las condiciones jurídicas solicitadas en la Invitación Pública para celebrar Convenio de Asociación n° 03 de 2020, el proponente **FUNDACION PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR EL JOVEN Y LA MUJER SOACHA VIVE - NIT. 832.005.006-5**, representante legal: **GUTIERREZ FIGUEROA HENRY C.C. 80414917**. **NO CUMPLE** con los requisitos exigidos de acuerdo con lo manifestado en su propuesta.

Así, de acuerdo a la verificación jurídica y revisión de los documentos aquí relacionados, los cuales fueron aportados por el proponente, se **REQUIERE** ya que no cumple la totalidad de requisitos exigidos en la Invitación.

EVALUACIÓN FINANCIERA

REQUISITOS		VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO		CUMPLE	OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIENTOS PARA SUBSANAR
	DESCRIPCIÓN		Se Aporta (Sí, No o N/A)	(Relacionar SI, NO o N/A)	
REQUISITOS FINANCIEROS		Las entidades privadas sin ánimo de lucro no tienen como propósito general utilidades, por tanto sus ingresos están destinados a cumplir su función social. La	SI	SI	La ESAL Fundación Para el Desarrollo del Adulto Mayor, el Joven y la Mujer “Soacha Vive”, Cumple con las condiciones Financieras habilitantes solicitadas en la Invitación para celebrar Convenio de Asociación, dando aplicación de la fórmula de



	<p>administración de la entidad privada sin ánimo de lucro debe mostrar eficiencia en el gasto para lo cual la Secretaria de Desarrollo Social y Participación Comunitaria de Soacha, verificará el siguiente indicador sobre la eficiencia en la administración de la totalidad proyectos de la ESAL es útil, con base en la siguiente fórmula:</p> <p><u>Gastos de implementación de los proyectos en el año 2019</u></p> <p>Total gastos de funcionamiento de la ESAL en el año 2019</p> <p>Para lo cual la ESAL debe allegar:</p> <p>a. ESTADO DE SITUACION FINANCIERA Y ESTADO DE RESULTADOS POR EL AÑO GRAVABLE 2019, DEBIDAMENTE FIRMADO Y CERTIFICADO CON LOS DOCUMENTOS SOPORTE DEL CONTADOR Y REVISOR FISCAL, SI A ELLO HAY LUGAR.</p> <p>b. CERTIFICACION SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, CONTADOR Y REVISOR FICAL SI HA ELLO HAY LUGAR, DONDE SE EVIDENCIE LAS CIFRAS Y EL PORCENTAJE DE LA APLICACIÓN DE LA FORMULA DE EFICIENCIA EN EL GASTO, DE ACUERDO A LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS ANEXOS.</p>			<p>eficiencia del Gasto, de acuerdo a las cifras reflejadas en los Estados Financieros del año gravable 2019.</p>
--	---	--	--	--



		Nota: en caso de que la ESAL se presente a más de una comuna o a todas, la Secretaría de Desarrollo Social verificará y evaluará la capacidad financiera teniendo en cuenta el presupuesto fijado para cada una de las comunas.			
--	--	--	--	--	--

De acuerdo a la verificación y revisión de los documentos aquí relacionados, los cuales fueron aportados por el proponente, se HABILITA ya que cumplió con el Requisito Financiero solicitado de informar los Gastos de implementación de los Proyectos en el año 2019, del pliego de condiciones.

Gastos de implementación de los proyectos en el año 2019	\$ 111.422.270	40,48%
Gastos propios de la ESAL año 2019	\$ 163.810.686	59,52%
Total gastos de funcionamiento de la ESAL año 2019	\$ 275.232.956	100,00%

$$\text{EFICIENCIA EN EL GASTOS} = \frac{\text{GASTOS DE IMPLEMENTACION EN LOS PROYECTOS EN EL AÑO 2019}}{\text{TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LA ESAL EN EL AÑO 2019}}$$

		\$ 111.422.270			
EFICIENCIA EN EL GASTO	=	\$ 275.232.956	X	100%	40,48%

Resultado del cual se concluye que del 100% de los gastos de funcionamiento, el 40,48% corresponden a gastos de implementación en los proyectos, durante el año gravable 2019.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN FINANCIERA

NOMBRE OFERENTE O PROPONENTE	HABILITADO
1. FUNDACION PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR, EL JOVEN Y LA MUJER "SOACHA VIVE"	



RESUMEN REQUISITOS HABILITANTES- COMUNA 6

PROPONENTE	JURIDICO	TECNICO	FINANCIERO
FUNDACION PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR EL JOVEN Y LA MUJER SOACHA VIVE	REQUERIDO	REQUERIDO	REQUERIDO

A continuación como constancia firman los integrantes del Comité Evaluador.

ORIGINAL FIRMADO

EVALUADORES TÉCNICOS:

ZORAYDA QUINTERO PARRA

Directora de Proyectos Especiales SDSYPC

SASHA ANAMARIA VIDAL GRANADOS – Profesional de Apoyo

Área financiera SDSYPC



EVALUADOR JURÍDICO:

JORGE DAVID LOSADA RINCON
Contratista del área jurídica SDSYPC